



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1109

PUCON, 25 ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **IRMA LUZ RIFFO RUBILAR**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **IRMA LUZ RIFFO RUBILAR**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado(a) en el sector [REDACTED] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **08 PLANCHAS DE ZINC 3.66 MTS.**, **01 ROLLO PAPEL FIELTRO Y 04 PLANCHAS DE TECIADO ESTRUCTURAL DE 1.22 X 2.44 MTS X 18 MM.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/any -

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ITEM.....	-----
TOTAL AUTORIZADO	\$-----
MONTO ACUMULADO	-----
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$-----
SALDO POR COMPROM.	\$-----

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE